



# UNP

---

## INFORME EJECUCIÓN Y RESERVA PRESUPUESTAL

Segundo Semestre Vigencia 2024  
Febrero 20 de 2025

GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE  
UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN



 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

## 1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno, en cumplimiento del rol de evaluación y seguimiento independiente de las actividades propias de la gestión de la entidad, presenta el informe de seguimiento a la Ejecución Presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2024, de la Unidad Nacional de Protección, el cual tiene como propósito verificar los compromisos y obligaciones en cada uno de los rubros.

## 2. OBJETIVO:

Realizar seguimiento a la ejecución presupuestal y a la ejecución de la reserva constituida con corte al 31 de diciembre de 2023 y ejecutadas durante la vigencia 2024, aunado a ello, verificar el valor de la constitución de la reserva presupuestal con corte 31 de diciembre de 2024, con el fin de establecer su nivel de ejecución e identificar aquellos aspectos susceptibles de mejora en el proceso.

## 3. MARCO LEGAL:

- La Constitución Política de la República de Colombia de 1991.
- Ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"
- Ley 1712 de 2014, "*Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones*".
- Decreto 648 de 2017, "*Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública*"
- Aspectos Generales del Proceso Presupuestal Colombiano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se estipula que: "*En Colombia, el gasto público se contabiliza en el momento en que la apropiación presupuestal queda obligada*".
- Resolución DGRG 0001 de 2024, "*Por la cual se desagrega el detalle del Decreto de liquidación correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora e inversión, del Presupuesto de la UNP, para la vigencia fiscal de 2024*"
- Resolución DGRG 0012 de 2024, "*Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024, de la UNP establecida en la Resolución Número 0001- 02 de enero de 2024*".
- Resolución DGRG 0064 de 2024, "*Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección UNP para la vigencia fiscal 2024*".
- Resolución DGRG 0196 de 2024, "*Por medio del cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección UNP establecida en la Resolución No.0001 del 02 de enero de 2024*".

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- Resolución DGRG 0228 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 0489 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 0531 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 0681 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 0757 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 0912 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 0987 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1012 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1031 de junio de 2024, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la apropiación de Acuerdo 002 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia de 2024”.
- Resolución DGRG 1110 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1135 de 2024, “Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial a los recursos desbloqueados correspondiente a las cuentas de Gastos e Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1200 de 2024, “Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial del Acuerdo No. 003 de 2024 correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1470 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- Resolución DGRG 1491 de 2024, “Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial del Acuerdo No. 003 de 2024 correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1593 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1803 de 2024, “Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial del Acuerdo No. 003 de 2024 correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1804 de 2024, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo No. 005 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1813 de 2024, “Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1900 de 2024, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo No. 004 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1992 de 2024, “Por medio de la cual se realiza la desagregación correspondiente a una distribución en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 1993 de 2024, “Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 2033 de 2024, “Por medio de la cual se realiza la desagregación correspondiente a una distribución en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 2130 de 2024, “Por medio de la cual se realiza la desagregación correspondiente a una distribución en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 2247 de 2024, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo No. 007 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 2248 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Resolución DGRG 2368 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- Resolución DGRG 2442 de 2024, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.
- Decreto 0766 de junio de 2024, “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024”.

#### 4. METODOLOGÍA:

Para lograr el objetivo planteado, la Oficina de Control Interno, realizó la solicitud de información dirigida al Grupo de Presupuesto de la Secretaría General y a la Oficina Asesora de Planeación e Información; se realizaron mesas técnicas de análisis y verificación de los diferentes rubros que componen el presupuesto de la entidad durante la vigencia 2024, con el fin de realizar seguimiento a la ejecución presupuestal, así como a la ejecución de la reserva presupuestal constituida con corte al 31 de diciembre de 2023 y ejecutada con corte al 31 de diciembre de 2024.

#### 5. SEGUIMIENTO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la UNP para la vigencia 2024, de la Ley 1712 de 2014 y en desarrollo del rol de evaluación y seguimiento, la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección – UNP presenta el informe de seguimiento a la ejecución y reserva presupuestal con corte a 31 de diciembre de 2024.

##### 5.1. PRESUPUESTO INICIAL ASIGNADO

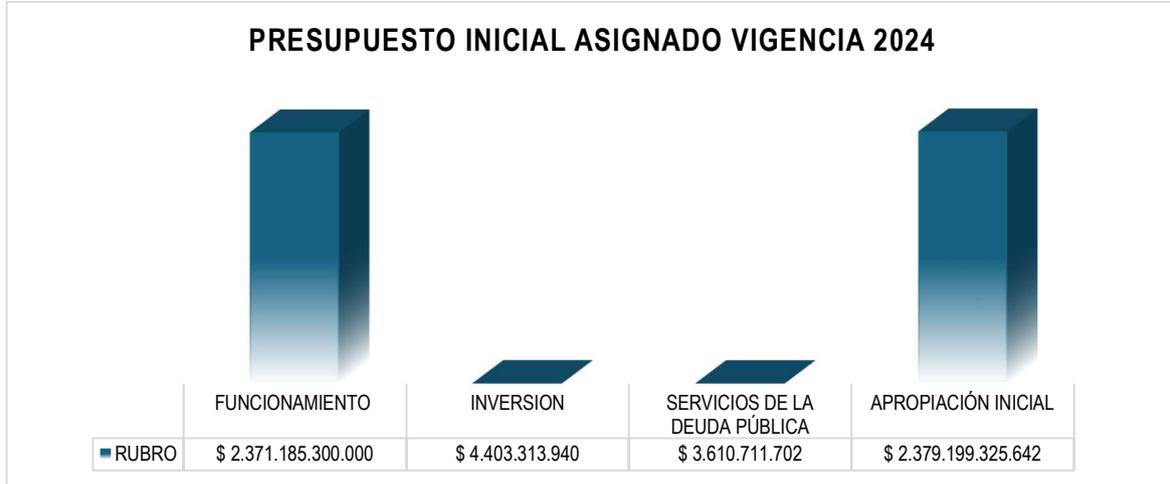
Mediante Decreto 2295 del 2023, "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos" a la Unidad Nacional de Protección, le fue asignado un presupuesto por la suma \$2.379.199.325.642, de los cuales el 99.66% que representan \$2.371.185.300.000 fueron destinados a gastos de funcionamiento, el 0.19% que significan \$4.403.313.940 al rubro de inversión y el 0.15% que comprenden \$3.610.711.702 fueron destinados al servicio de la deuda pública.

**Tabla 1:** Presupuesto Inicial Asignado Vigencia 2024

RUBRO	VALOR	PORCENTAJE
Funcionamiento	\$2.371.185.300.000	99,66%
Inversión	\$4.403.313.940	0,19%
Servicios de la deuda pública	\$3.610.711.702	0,15%
<b>TOTAL, GENERAL</b>	<b>\$2.379.199.325.642,00</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Decreto 2295 del 2023 – Elaboración: OCI

**Gráfico No 1: Presupuesto Inicial Asignado Vigencia 2024**



Fuente: Decreto 2295 del 2023– Elaboración: OCI

## **5.2. COMPARACIONES ENTRE VIGENCIAS**

Entre la vigencia 2023 y 2024 el presupuesto asignado a la Unidad Nacional de Protección presentó las siguientes diferencias en los rubros de:

**Gráfico No 2: Presupuesto Unidad Nacional de Protección 2023 Vs 2024**



Fuente: Decreto 2590 del 2022 y Decreto 2295 del 2023– Elaboración: OCI

**Tabla 2:** Comparaciones entre vigencias

RUBRO	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	\$ +/- DIFERENCIA ENTE VIGENCIAS
FUNCIONAMIENTO	\$ 2.192.978.487.573	\$ 2.718.048.087.029	\$ 525.069.599.456
INVERSION	\$ 5.000.000.000	\$ 4.403.313.940	-\$ 596.686.060
DEUDA PUBLICA	\$ 8.488.568.144	\$ 3.610.711.702	-\$ 4.877.856.442
<b>Apropiación Vigente</b>	<b>\$ 2.206.467.055.717</b>	<b>\$ 2.726.062.112.671</b>	<b>\$ 519.595.056.954</b>

Fuente: Decreto 2590 del 2022 y Decreto 2295 del 2023– Elaboración: OCI

De acuerdo con la gráfica y cuadro anterior, se evidencia que para la vigencia 2024, el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección aumento en un 19,06% que corresponde a \$519.595.056.954, en comparación con la vigencia inmediatamente anterior.

Dicho aumento se vio reflejado en el rubro de funcionamiento en un 19,32% que corresponde a \$525.069.599.456, ya que paso de \$2.192.978.487.573 a \$2.718.048.087.029, en cuanto al rubro de inversión, este presento una disminución del -13,55% debido a que de \$5.000.000.000 en la vigencia 2023 paso a \$4.403.313.940 en la vigencia 2024, en cuanto al rubro de Otras Cuentas Por Pagar - Deuda Pública presentó una disminución del -135,09% ya que de \$8.488.568.144 paso a \$3.610.711.702.

### **5.3. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES (Adición, Bloqueos y/o Traslados Internos)**

Durante el I semestre de la vigencia 2024, el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección presentó los siguientes traslados presupuestales internos, bloqueos y adiciones:

- **Resolución DGRG 0012 de 2024**, “Por medio de la cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024, de la UNP establecida en la Resolución Número 0001- 02 de enero de 2024”, en donde se realiza un Traslado Presupuestal de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la Unidad Nacional de Protección para la vigencia 2024, así:

**Tabla 3: Res. 0012 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-01-002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	\$5.000.000.000	-
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	\$4.970.000.000	-
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing	\$30.330.000.000	-

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

A-02-02-02-006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	-	\$300.000.000
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	\$34.000.000.000
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	-	\$6.000.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$40.300.000.000</b>	<b>\$40.300.000.000</b>

**Fuente:** Grupo de Presupuesto – Secretaría General – **Elaboración:** OCI

- **Resolución DGRG 0064 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde la coordinadora de Gestión Administrativa expuso mediante MEM24-00002104 del 15 de enero de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicio de transporte de pasajeros” así:

**Tabla 4: Res. 0064 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing	\$6.000.000.000	-
A-02-02-02-006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	-	\$6.000.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$6.000.000.000</b>	<b>\$6.000.000.000</b>

**Fuente:** Grupo de Presupuesto – Secretaría General – **Elaboración:** OCI

- **Resolución DGRG 0196 de 2024**, “Por medio del cual se modifica parcialmente la desagregación y asignación inicial del presupuesto de gastos de funcionamiento y de inversión 2024, de la Unidad Nacional de Protección UNP establecida en la Resolución No.0001 del 02 de enero de 2024”.

**Tabla 5: Res. 0196 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-01-01-003	Activos fijos no clasificados como Maquinaria y Equipo	\$3.413.506.445	-
A-02-01-01-004	Maquinaria y Equipo	\$2.238.000.000	-
A-02-02-01-002	Productos Alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	\$160.000.000	-
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria)	\$691.000.000	-
A-02-02-01-010	Elementos militares de un solo uso	\$607.140.400	-
A-02-02-02-007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de arrendamiento y leasing	\$86.981.183.955	-
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$4.079.169.200	-
A-02-02-01-002	Productos Alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir	-	\$461.000.000
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria)	-	\$30.646.239.646
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	-	\$6.913.000.000
A-02-02-02-005	Servicios de la construcción	-	\$1.200.000.000

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-02-006	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	-	\$4.108.400.000
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	\$33.213.360.354
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	\$2.798.000.000
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	-	\$18.830.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$98.170.000.000</b>	<b>\$98.170.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 0228 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde el Subdirector de Protección, mediante MEM24-00005707 del 05 de febrero de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-02-008-005 “Servicios de Soporte” así:

**Tabla 6: Res. 0228 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-01-002	Productos Alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y producto de cuero	\$600.000.000	
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción		\$600.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$600.000.000</b>	<b>\$600.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 0489 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, de las siguientes dependencias:
  - El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica expuso mediante MEM24-00004122 de 6 de enero de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-01-004-007 “Equipo y Aparatos de Radio, Televisión y Comunicaciones”.
  - El Coordinador del Grupo de Armamento expuso mediante MEM24-00009199 del 2 de febrero de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-01-01-004-010 “Equipo Militar y Policía”
  - La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e información expuso mediante MEM24-000012998 del 13 de marzo de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-008-003 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los Servicios de Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad)”.
  - La Coordinadora del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo Bienestar e Incentivos expuso mediante MEM24-00013112 del 13 de marzo de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-009-002 “Servicios de Educación”.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

Según lo anteriormente expuesto, los traslados origen y destino quedan de la siguiente manera:

**Tabla 7: Res. 0489 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-01-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$100.000.000	-
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria)	\$2.008.407.416	-
A-02-01-01-004-010	Equipo Militar y Policía	-	\$100.000.000
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software	-	\$46.000.000
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	\$1.662.407.416
A-02-02-02-009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	-	\$300.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$2.108.407.416</b>	<b>\$2.108.407.416</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 0531 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024” en donde la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e información expuso mediante MEM24-000015243 del 22 de marzo de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-008-003 “Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos (Excepto los Servicios de Investigación, Urbanismo, Jurídicos y de Contabilidad)”.

**Tabla 8: Res. 0531 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria)	\$5.500.000.000	-
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	\$5.500.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$5.500.000.000</b>	<b>\$5.500.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 0681 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en la cual la Subdirectora de Talento Humano, expuso mediante MEM24-000019239 del 19 de abril de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-01-004-010 “Partes piezas y accesorios de equipo militar y policía”, aunado a ello, expuso mediante MEM24-000019611 del 22 de abril de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-008-005 “Servicios de soporte”.

De acuerdo con lo expuesto, los traslados internos con cada rubro presupuestal se realizaron de la siguiente manera:

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

**Tabla 9: Res. 0681 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-01-003	Otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria)	\$2.190.000.000	-
A-02-02-01-004	Productos metálicos y paquetes de software		\$90.000.000
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	\$2.100.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$2.190.000.000</b>	<b>\$2.190.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 0757 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e información expuso mediante MEM24-000023514 del 10 de mayo de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-008-004 “Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información”, quedando el traslado interno de la siguiente manera:

**Tabla 10: Res. 0757 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-01-01-004	Maquinaria y equipo	\$85.410.000	-
A-02-02-02-008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	-	\$85.410.000
<b>Totales</b>		<b>\$85.410.000</b>	<b>\$85.410.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 0912 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde la Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección mediante MEM24-00026606 del 27 de mayo de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-02-02-008-004 “Alojamiento; Servicios de suministros de comidas y bebidas”, quedando el traslado interno de la siguiente manera:

**Tabla 11: Res. 0912 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$200.000.000	-
A-02-02-02-006-003	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.	-	\$200.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$200.000.000</b>	<b>\$200.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 0987 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde la Subdirectora de Talento Humano mediante MEM24-00030658 del 14 de junio de 2024, solicita recursos para el rubro A-01-01-01-001-006 “Prima de servicio” y para el rubro A-01-01-03-002 “Prima técnica no salarial”, de lo anterior, los traslados internos quedaron así:

**Tabla 12: Res. 0987 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-01-01-01-001-001	Sueldo básico	\$200.000.000	-
A-01-01-03-001-001	Prestaciones sociales según definición legal	\$100.000.000	
A-01-01-01-001-006	Prima de servicio		\$200.000.000
A-01-01-03-002	Prima técnica no salarial	-	\$100.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$300.000.000</b>	<b>\$300.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1012 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, de las siguientes dependencias:
  - El Subdirector de Protección expuso mediante MEM24-00029906 de 11 de junio de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-01-002-008 “Dotación (Prendas de vestir y calzado)”.
  - El Secretario General expuso mediante MEM24-00031358 de 18 de junio de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-007-002 “Servicios inmobiliarios”.

Según lo anteriormente expuesto, los traslados origen y destino quedan de la siguiente manera:

**Tabla 13: Res. 0987 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$50.000.000	-
A-02-02-02-007-003	Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario	\$3.400.000.000	
A-02-02-01-002-008	Dotación (Prendas de vestir y calzado)		\$3.400.000.000
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	-	\$50.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$3.450.000.000</b>	<b>\$3.450.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1110 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un traslado presupuestal interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, de las siguientes dependencias:

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- La Coordinadora del Grupo de Comisiones de Servicios y Autorizaciones de Viaje expuso mediante MEM24-00032855 de 24 de junio de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-02-02-006-003 “Alojamiento; Servicios de suministros e comidas y bebidas”.
- El Subdirector de Protección expuso mediante MEM24-00033370 de 26 de junio de 2024, solicitando recursos para el rubro A-02-02-02-006-004 “Servicios de transporte de pasajeros”.

**Tabla 14: Res. 0987 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$170.000.000	-
A-02-02-02-002-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	\$100.000.000
A-02-02-02-002-006-004	Servicios e transporte de pasajeros		\$70.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$170.000.000</b>	<b>\$170.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1031 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la apropiación de Acuerdo 002 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia de 2024” por valor de \$40.996.515.378 y el Decreto 0766 de 2024 “Por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024” por valor de \$31.000.000.000, así:

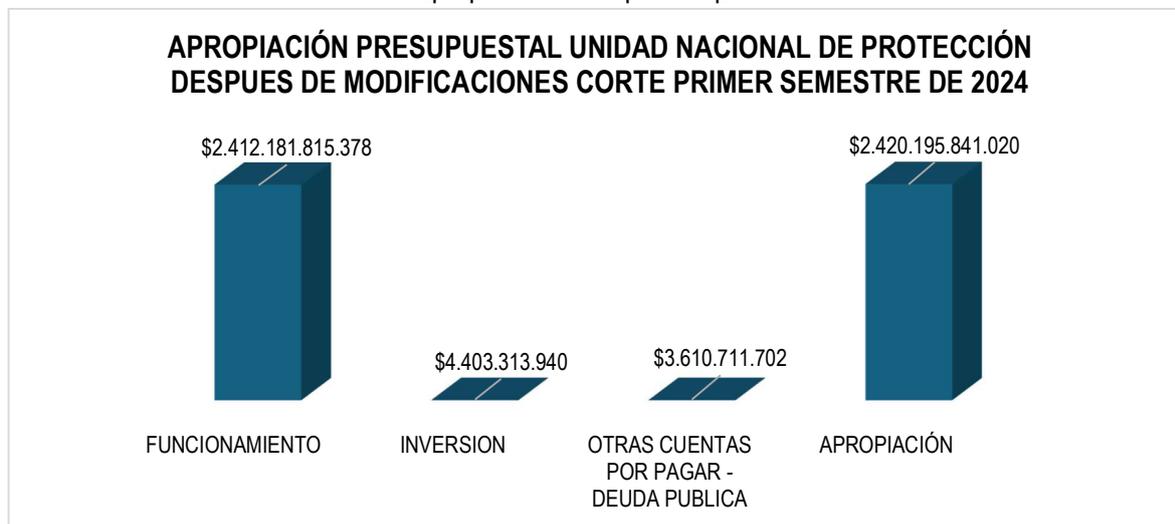
**Tabla 15: Res. 1031 de 2024 – (Modificaciones al Presupuesto)**

RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL 2024	ADICIONES	APLAZAMIENTO PARCIAL	VALOR REAL PRESUPUESTO 2024
FUNCIONAMIENTO	\$2.371.185.300.000	\$40.996.515.378	\$31.000.000.000	\$2.412.181.815.378
INVERSION	\$4.403.313.940	0	0	\$4.403.313.940
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DEUDA PUBLICA	\$3.610.711.702	0	0	\$3.610.711.702
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.379.199.325.642</b>	<b>\$40.996.515.378</b>	<b>\$31.000.000.000</b>	<b>\$2.420.195.841.020</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

Así las cosas, el presupuesto de la Unidad Nacional de Protección con corte al primer semestre de la vigencia 2024 se encuentra así:

**Gráfico No 3: Apropiación Presupuestal para I semestre 2024**



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – **Elaboración:** OCI

De lo anterior se puede concluir que el rubro afectado fue el de funcionamiento enfocado a los gastos de comercialización y producción, la adición se realizó el 21 de junio de 2024 y el aplazamiento parcial el 20 de junio del mismo año.

Ahora bien, se procede a detallar los traslados presupuestales internos, bloqueos y adiciones, presentados en el II semestre de la vigencia 2024:

- **Resolución DGRG 1135 de 2024.** *“Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial a los recursos desbloqueados correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.*

De acuerdo con la resolución nombrada, la desagregación corresponde a un monto de \$23.307.189.510, que fueron bloqueados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el día 05 de junio de 2024, los mismos que, después de los trámites pertinentes ante el MHCP fueron desbloqueados el 27 de junio del mismo año.

Siendo así, algunas dependencias solicitaron presupuesto para cubrir las necesidades urgentes de las mismas, los rubros se detallan de la siguiente manera:

- La Coordinadora del Grupo de Almacén, expuso mediante MEM24-00027155 del 28 de mayo de 2024, solicitud de recursos para el rubro A-02-02-01-003-006 *“Productos de caucho y plástico”*.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- La Coordinadora del Grupo de Gestión Integrada y Mejora, expuso mediante MEM24-000027819 del 30 de mayo de 2024, solicitud de recursos para el rubro A-02-02-02-008-002 "Servicios Jurídicos y Contables".
- La Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Información, expuso mediante MEM24-00033831 del 27 de junio de 2024, solicitud de recursos para el rubro A-02-01-01-004-007 "Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones".
- El Coordinador del Grupo de Contabilidad, expuso mediante MEM24-00033897 del 28 de junio de 2024, solicitud de recursos para el rubro A-02-02-02-007-002 "Servicios inmobiliarios".
- Aunado a ello, dado a que se vencieron 300 contratos de Prestación de servicios en las diferentes dependencias, se requiere para el rubro A-02-02-0-008-003 "Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)".

**Tabla 16: Res. 1135 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		23.307.189.510	
A-02-01-01-004-007-10	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$17.490.000.000
A-02-02-01-003-006-10	Productos de caucho y plástico	-	\$195.000.000
A-02-02-02-007-002-10	Servicios inmobiliarios	-	\$100.000.000
A-02-02-02-008-002-10	Servicios jurídicos y contables	-	\$30.000.000
A-02-02-02-008-003-10	Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	-	\$5.492.189.510
<b>Totales</b>		<b>\$23.307.189.510</b>	<b>\$23.307.189.510</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1200 de 2024**, "Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial del Acuerdo No. 003 de 2024 correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024".

En relación con la resolución mencionada, se desagrega presupuesto para diferentes rubros dentro de la unidad y de acuerdo con la necesidad dentro de la Entidad, así:

**Tabla 17: Res. 1200 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$190.909.455.360	-
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	-	\$200.000.000
A-02-01-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$860.000.000

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$190.909.455.360	-
A-02-01-01-004-009	Equipo de transporte	-	\$1.320.000.000
A-02-01-01-004-010	Equipo militar y policía	-	\$2.230.000.000
A-02-02-01-002-007	Artículos textiles (Excepto prendas de vestir)	-	\$65.000.000
A-02-02-01-002-008	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	-	\$9.642.880.000
A-02-02-01-003-002	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos similares	-	\$170.400.000
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	-	\$12.328.601.850
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	-	\$950.000.000
A-02-02-01-003-008	Otros bienes transportables N.C.P.	-	\$21.850.000
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$244.000.000
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	\$1.758.000.000
A-02-02-02-006-004	Servicios e transporte de pasajeros	-	\$3.423.000.000
A-02-02-02-006-006	Servicios postales y de mensajería	-	\$33.000.000
A-02-02-02-006-009	Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia)	-	\$371.842.346
A-02-02-02-007-001	Servicios financieros y servicios conexos	-	\$7.000.000.000
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	-	\$300.000.000
A-02-02-02-007-003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	-	\$106.310.821.955
A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	-	\$170.000.000
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	-	\$18.495.466.072
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-	\$359.659.925
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	-	\$3.599.933.212
A-02-02-02-008-007	Servicios e mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)	-	\$1.650.000.000
A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	-	\$870.000.000
A-02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos	-	\$1.000.000.000
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	-	\$17.535.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$190.909.455.360</b>	<b>\$190.909.455.360</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1470 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, de las siguientes dependencias:
  - El Subdirector de Protección mediante MEM24-00039871 del 29 de julio de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-01-01-004-005 “Maquinaria de oficina, contabilidad e informática”.
  - El Secretario General (E) mediante MEM24-00041917 del 08 de agosto de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-02-02-008-005 “Servicios de soporte”.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- La Subdirectora de Talento Humano mediante MEM24-00043493 del 14 de agosto de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-02-02-010 “Viáticos de los funcionarios en comisión”
- El Subdirector de la Subdirección de Evaluación del Riesgo (E) mediante MEM24-00043508 del 14 de agosto de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-02-02-006-003 “Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas”.

**Tabla 18: Res. 1470 de 2024**

DETALLE UNIDAD EJECUTORA	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$8.721.234.559	-
A-02-02-02-006-004	Servicios e transporte de pasajeros	\$40.000.000	
A-02-02-02-007-003	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario	\$65.089.600.000	
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$1.200.000.000	
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		\$89.600.000
A-02-02-02-002-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	\$1.200.000.000
A-02-02-02-002-008-005	Servicios de soporte		\$73.721.234.559
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión		\$40.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$75.050.834.559</b>	<b>\$75.050.834.559</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1491 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial del Acuerdo No. 003 de 2024 correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.

En relación con la resolución mencionada, se desagrega presupuesto para diferentes rubros dentro de la unidad y de acuerdo con la necesidad dentro de la Entidad, así:

**Tabla 19: Res. 1491 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$25.145.000.000	-
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de Informática y sus partes, piezas y accesorios	-	\$10.000.000.000
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$10.625.000.000
A-02-02-02-006-004	Servicios e transporte de pasajeros	-	\$1.000.000.000
A-02-02-02-007-001	Servicios financieros y servicios conexos	-	\$3.500.000.000
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-	\$20.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$25.145.000.000</b>	<b>\$25.145.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- **Resolución DGRG 1593 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en las siguientes dependencias:
  - La Subdirectora de Talento Humano mediante MEM24-00046816 del 29 de agosto de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-02-02-009-003 “Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales” y para el rubro A-02-0-02-008-007 “Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)”.
  - La Coordinadora del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje, mediante MEM24-00047452 del 02 de septiembre de 2024, solicita recursos para el rubro A-02-02-02-006-003 “Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas”.

De acuerdo con la solicitud de la Subdirectora de Talento Humano mediante MEM24-00046816, se puede evidenciar que para el rubro A-02-02-02-009-003 “Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales”, no se asignó todo el presupuesto solicitado, pues después de cruzar los saldos disponibles, se realizan los traslados internos así:

**Tabla 20: Res. 1593 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-01-01-003-008	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$69.000.000	-
A-02-02-02-006-004	Servicios e transporte de pasajeros	\$80.971.480	-
A-02-02-02-009-002	Servicios de educación	\$50.000.000	-
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	\$50.000.000
A-02-02-02-008-007	Servicios e mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)	-	\$69.000.000
A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	-	\$80.971.480
<b>Totales</b>		<b>\$199.971.480</b>	<b>\$199.971.480</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1803 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza una Desagregación Parcial del Acuerdo No. 003 de 2024 correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”.

En relación con la resolución mencionada, se desagrega presupuesto para financiar el rubro A-02-02-02-007-002 “Servicios de Soporte” para atender las necesidades prioritarias y misionales dentro de la Entidad, así:

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

**Tabla 21: Res. 1803 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-02-007-002	Servicios de soporte	-	\$27.856.744.640
<b>Totales</b>		<b>\$27.856.744.640</b>	<b>\$27.856.744.640</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1804 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo No. 005 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, esto se realizó con el fin de financiar el rubro del Impuesto de Industria y Comercio.

**Tabla 22: Res. 1804 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
A-08-01-02-003	Impuesto de Industria y Comercio	-	\$1.000.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$1.000.000.000</b>	<b>\$1.000.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1813 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en las siguientes dependencias:
  - El Secretario General, mediante MEM24-00053932 del 30 de septiembre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-02-008-005 “Servicios de soporte”.
  - El Subdirector de Protección, mediante MEM24-00054025 del 30 de septiembre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-02-006-003 “Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas”.
  - La Subdirectora de Talento Humano, mediante MEM24-00054433 del 02 de octubre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-01-01-01-001-005 “Auxilio de transporte”, y para el rubro A-01-01-01-03-003 “Bonificación especial por servicios de seguridad a ex presidentes”.
  - La Coordinadora del Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje, mediante MEM24-00054918 del 04 de octubre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-02-006-003 “Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas”.

En relación con la resolución mencionada, se desagrega presupuesto para diferentes rubros dentro de la unidad y de acuerdo con la necesidad dentro de la Entidad, así:

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

**Tabla 23: Res. 1813 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-01-01-001-003	Prima técnica salarial	\$50.000.000	-
A-01-01-03-016	Prima de coordinación	\$8.000.000	-
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	\$10.000.000.000	-
A-02-01-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$938.519.514	-
A-02-01-01-004-009	Equipo de transporte	\$1.320.000.000	-
A-02-01-01-004-010	Equipo militar y policía	\$2.230.000.000	-
A-02-02-01-002-007	Artículos textiles (Excepto prendas de vestir)	\$32.500.000	-
A-02-02-01-002-008	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	\$6.000.000.000	-
A-02-02-01-003-006	Productos de caucho y plástico	\$1.899.371	-
A-02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	\$10.869.058.233	-
A-02-02-01-004-010	Partes piezas y accesorios de equipo militar y policía	\$33.195.500	-
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	\$38.493.699	-
A-02-02-02-007-003	Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario	\$115.893.768	-
A-02-02-02-008-002	Servicios jurídicos y contables	\$17.067.080	-
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$5.426.185.320	-
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	\$142.085.350	-
A-02-02-02-008-007	Servicios e mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)	\$1.699.000.000	-
A-02-02-02-009-002	Servicios de educación	\$950.000.000	-
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$17.000.000	-
A-02-01-01-001-005	Auxilio de transporte	-	\$50.000.000
A-01-01-003-003	Bonificación especial por servicios de seguridad a ex presidentes	-	\$8.000.000
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	-	\$17.000.000
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	-	\$39.813.897.835
<b>Totales</b>		<b>\$39.888.897.835</b>	<b>\$39.888.897.835</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1900 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo No. 004 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde según el acuerdo mencionado, se incorporan unos recursos den el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección.

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, la UNP procedió a desagregar el total del monto para el siguiente rubro:

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

**Tabla 24: Res. 1900 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$9.792.514.381,50	-
A-05-01-02-008-005-20	Servicios de soporte	-	\$9.792.514.381,50
<b>Totales</b>		<b>\$9.792.514.381,50</b>	<b>\$9.792.514.381,50</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1992 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza la desagregación correspondiente a una distribución en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal 2024”, en donde según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N. 3077 del 15 de octubre de 2024, realizó distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, y a su vez la Unidad Nacional de Protección realiza la desagregación del monto asignado, así:

**Tabla 25: Res. 1992 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$3.541.000.000,00	-
A-01-01-01-001-001	Sueldo básico	-	\$1.777.000.000,00
A-01-01-01-001-007	Bonificación por servicios prestados		\$50.000.000,00
A-01-01-01-001-009	Prima de navidad		\$20.000.000,00
A-01-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones		\$372.543.480,00
A-01-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud		\$257.807.904,00
A-01-01-02-003	Auxilio de cesantías		\$572.198.660,00
A-01-01-02-004	Aportes a caja de compensación familiar		\$137.436.377,00
A-01-01-02-005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales		\$231.236.254,00
A-01-01-02-006	Aportes al ICBF		\$71.988.083,00
A-01-01-02-007	Aportes al SENA		\$50.789.242,00
<b>Totales</b>		<b>\$3.541.000.000,00</b>	<b>\$3.541.000.000,00</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 1993 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en las siguientes dependencias:
  - La Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, mediante MEM24-00058436 del 18 de octubre de 2024, solicitó recursos para los rubros, A-02-02-006-004 “Servicios de transporte de pasajeros”, y A-02-02-02-010 “Viáticos de los funcionarios en comisión”.
  - El Coordinador del Grupo de Gestión Documental, mediante MEM24-00058794 del 21 de octubre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-02-006-008 “Servicios postales y de mensajería”.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- La Subdirectora de Talento Humano, mediante MEM24-00060890 del 29 de octubre de 2024, solicitó recursos para los rubros A-01-01-01-001-001 “Sueldo básico”, a-01-01-01-001-009 “Prima de navidad”, A-01-01-02-001 “Aportes a la seguridad social en pensiones”, A-01-01-02-002 “Aportes a la seguridad social en salud”, A-01-01-02-004 “Aportes a caja de compensación familiar”, A-01-01-02-006 “Aportes al ICBF”, A-01-01-03-002 “Prima técnica no salarial” y A-01-01-03-012 “Prima de clima o prima de calor”.
- La Subdirectora de la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, mediante MEM24-00062238 del 06 de noviembre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-02-010 “Viáticos de los funcionarios en comisión”.

Por lo descrito anteriormente, y al cruzar los saldos disponibles, la Entidad realizó traslados internos para financiar los rubros así:

**Tabla 26: Res. 1993 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-01-01-01-001-003	Prima técnica salarial	\$209.000.000	-
A-01-01-01-001-004	Subsidio de alimentación	\$10.000.000	-
A-01-01-01-001-005	Auxilio de transporte	\$15.000.000	-
A-01-01-01-001-006	Prima de servicios	\$84.232.245	-
A-01-01-01-001-007	Bonificación por servicios prestados	\$200.000.000	-
A-01-01-01-001-010	Prima de vacaciones	\$381.109.036	-
A-01-01-01-002-011	Bonificación por compensación	\$15.000.000	-
A-01-01-02-003	Auxilio de cesantías	\$144.341.281	-
A-01-01-02-003	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$40.000.000	-
A-01-01-03-001-002	Indemnización por vacaciones	\$52.000.000	-
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$150.000.000	-
A-02-02-02-007-002	Servicios inmobiliarios	\$130.000.000	-
A-02-02-02-009-002	Servicios de educación	\$497.000.000	-
A-02-02-02-009-006	Servicios recreativos, culturales y deportivos	\$500.000.000	-
A-01-01-01-001-001	Sueldo básico	-	\$724.341.281
A-01-01-01-001-009	Prima de navidad	-	\$190.000.000
A-01-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	-	\$84.155.780
A-01-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	-	\$53.010.661
A-01-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	-	\$14.966.766
A-01-01-02-006	Aportes al ICBF	-	\$32.208.074
A-01-01-03-002	Prima técnica no salarial	-	\$45.000.000
A-01-01-03-012	Prima de clima o prima de calor	-	\$7.000.000
A-02-02-02-006-008	Servicios postales y de mensajería	-	\$130.000.000
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	-	\$1.147.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$2.427.682.562</b>	<b>\$2.427.682.562</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 2033 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza la desagregación correspondiente a una distribución en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal 2024”, en donde según el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Resolución N. 3306 del 30 de octubre de 2024, realizó distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento por valor de \$310.037.000.000, y a su vez la Unidad Nacional de Protección realiza una desagregación parcial del monto asignado, así:

**Tabla 27: Res. 2033 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$248.237.286.271,00	-
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	-	\$7.452.000.789,00
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$49.000.000.000,00
A-02-02-02-007-003	Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario	-	\$38.785.285.482,00
A-02-02-02-008-005	Servicios de soporte	-	\$153.000.000.000,00
<b>Totales</b>		<b>\$248.237.286.271,00</b>	<b>\$248.237.286.271,00</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 2130 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza la desagregación correspondiente a una distribución en el Presupuesto de gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP, para la vigencia fiscal 2024”, en donde la Unidad Nacional de Protección realiza la desagregación total de saldo por un valor de \$61.799.713.729, el cual quedó pendiente según la Resolución 2033, los rubros para los cuales se realizó la desagregación fueron los siguientes:

**Tabla 28: Res. 2130 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$61.799.713.729,00	-
A-02-01-01-004-005	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	-	\$10.532.003.789,00
A-02-02-01-002-008	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	-	\$6.000.000.000,00
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$36.195.998.422,00
A-02-02-02-006-003	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas		\$20.000.000,00
A-02-02-02-006-004	Servicios de transporte de pasajeros		\$118.342.500,00
A-02-02-02-007-003	Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario		\$4.382.791.080,00
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)		\$3.650.577.938,00
A-02-02-02-010	Viáticos de los funcionarios en comisión	-	\$900.000.000,00
<b>Totales</b>		<b>\$61.799.713.729,00</b>	<b>\$61.799.713.729,00</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- **Resolución DGRG 2247 de 2024**, “Por medio de la cual se realiza una desagregación total correspondiente a la aprobación del Acuerdo No. 007 de 2024, modificación al anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde la Entidad internamente distribuyó los rubros de la siguiente manera:

**Tabla 29: Res. 2247 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	VR TOTAL DESAGREGADO	DESTINO TRASLADO
		\$12.000.000.000,00	-
A-02-02-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$11.000.000.000,00
A-02-02-02-008-004	Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información	-	\$1.000.000.000,00
<b>Totales</b>		<b>\$12.000.000.000,00</b>	<b>\$12.000.000.000,00</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 2248 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en las siguientes dependencias:
  - La Subdirectora de Talento Humano, mediante MEM24-00067398 del 04 de diciembre de 2024, solicitó recursos para los rubros A-01-01-01-001-007 “Bonificación por servicios prestados”, A-01-01-01-001-010 “Prima de vacaciones”, A-01-01-02-003 “Auxilio de cesantías”, A-01-01-02-005 “Aportes generales al sistema de riesgos laborales”, A-01-01-03-002 “Prima técnica no salarial”, A-01-01-03-001-001 “Vacaciones” y A-01-01-03-001-003 “Bonificación especial de recreación”.
  - El Secretario General mediante MEM24-00068641 del 09 de diciembre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-01-004-007, “Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones”.

Que, en mérito de lo expuesto, la UNP resuelve realizar el traslado interno para los rubros presupuestales, así:

**Tabla 30: Res. 2248 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-01-01-01-001-001	Sueldo básico	\$15.000.000	-
A-01-01-01-001-003	Prima técnica salarial	\$7.000.000	-
A-01-01-01-001-005	Auxilio de transporte	\$8.000.000	-
A-01-01-01-001-006	Prima de servicios	\$15.000.000	-
A-01-01-01-001-009	Prima de navidad	\$55.000.000	-
A-01-01-01-002-011	Bonificación por compensación	\$35.000.000	-
A-01-01-02-001	Aportes a la seguridad social en pensiones	\$131.779.141	-
A-01-01-02-002	Aportes a la seguridad social en salud	\$120.196.909	-

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-01-01-02-004	Aportes a cajas de compensación familiar	\$34.504.138	-
A-01-01-02-005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$20.000.000	-
A-01-01-02-006	Aportes al ICBF	\$10.171.984	-
A-01-01-02-007	Aportes al SENA	\$23.569.371	-
A-01-01-03-001-002	Indemnización por vacaciones	\$27.000.000	-
A-01-01-03-045	Compensación por muerte	\$14.429.998	-
A-02-02-01-003-003	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear	\$949.259.370	-
A-02-02-02-007-001	Servicios financieros y servicios conexos	\$2.940.964.358	-
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$5.000.000.000	-
A-02-02-02-008-007	Servicios e mantenimiento, reparación e instalación (Excepto servicios de construcción)	\$422.294.495	-
A-02-02-02-009-003	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales	\$687.481.777	-
A-01-01-01-001-007	Bonificación por servicios prestados	-	\$35.000.000
A-01-01-01-001-010	Prima de vacaciones	-	\$100.000.000
A-01-01-02-003	Auxilio de cesantías	-	\$320.221.543
A-01-01-02-005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	-	\$20.000.000
A-01-01-03-002	Prima técnica no salarial	-	\$14.429.998
A-01-01-03-001-001	Vacaciones	-	\$17.000.000
A-01-01-03-001-003	Bonificación especial de recreación	-	\$10.000.000
A-02-02-01-004-007	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$10.000.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$10.516.651.541</b>	<b>\$10.516.651.541</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

- **Resolución DGRG 2368 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, en donde el Subdirector de Protección, mediante MEM24-000716701 del 19 de diciembre de 2024, solicitó recursos para los rubros A-02-02-01-002-008, “Dotación (Prendas de vestir y calzado)”, A-02-01-01-004-007, “Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones”, en donde quedaron distribuidos de la siguiente manera:

**Tabla 31: Res. 2368 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-02-007-003	Servicio de arrendamiento o alquiler sin operario	\$1.414.969.968	-
A-02-01-01-004-007	Equipos y aparatos de radio, televisión y comunicaciones	-	\$773.738.000
A-02-02-01-002-008	Dotación (Prendas de vestir y calzado)	-	\$641.231.968
<b>Totales</b>		<b>\$1.414.969.968</b>	<b>\$1.414.969.968</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- **Resolución DGRG 2442 de 2024**, “Por medio del cual se realiza un Traslado Presupuestal Interno correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento y de Inversión en el Presupuesto de la Unidad Nacional de Protección-UNP para la vigencia fiscal 2024”, aunado a ello, mediante el Acuerdo N. 009 de 28 de noviembre de 2024, se incorporaron unos recursos en el Presupuesto de Ingresos y de Gastos de Funcionamiento, de lo cual la Coordinadora del Grupo de Gestión Administrativa, mediante MEM24-00072930 del 26 de diciembre de 2024, solicitó recursos para el rubro A-02-02-02-005-004, “Servicios de construcción”.

**Tabla 32: Res. 2442 de 2024**

RUBRO PRESUPUESTAL	CONCEPTOS	ORIGEN TRASLADO	DESTINO TRASLADO
A-02-02-02-008-003	Servicios profesionales, científicos y técnicos (Excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	\$300.000.000	-
A-02-02-02-005-004	Servicios de construcción	-	\$300.000.000
<b>Totales</b>		<b>\$300.000.000</b>	<b>\$300.000.000</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

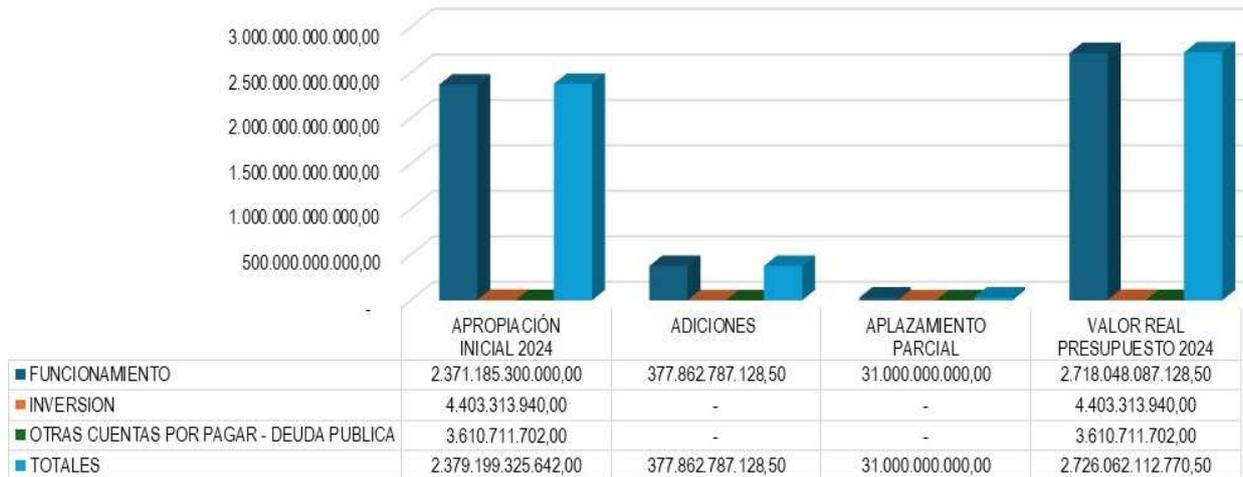
De acuerdo con las resoluciones anteriormente mencionadas, en donde se incluyen adiciones al presupuesto de la Entidad, se procede a exponer el monto total por el cual quedó constituido el presupuesto a corte 31 de diciembre de 2024.

**Tabla 33: Apropriación presupuestal Vigencia 2024**

RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL 2024	ADICIONES	APLAZAMIENTO PARCIAL	VALOR REAL PRESUPUESTO 2024
FUNCIONAMIENTO	\$2.371.185.300.000,00	\$377.862.787.128,50	\$31.000.000.000,00	\$2.718.048.087.128,50
INVERSION	\$4.403.313.940,00	-	-	\$4.403.313.940,00
OTRAS CUENTAS POR PAGAR - DEUDA PUBLICA	\$3.610.711.702,00	-	-	\$3.610.711.702,00
<b>TOTALES</b>	<b>\$2.379.199.325.642,00</b>	<b>\$377.862.787.128,50</b>	<b>\$31.000.000.000,00</b>	<b>\$2.726.062.112.770,50</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

**Gráfico No 4: Apropriación Presupuestal Vigencia 2024**  
**APROPIACIÓN PRESUPUESTAL DESPUÉS DE MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO 2024**



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General – Elaboración: OCI

De lo anterior cabe mencionar que el aplazamiento parcial fue el 20 de junio del 2024, monto que no fue desbloqueado para la vigencia, sin embargo, se realizaron cinco (5) adiciones al presupuesto por valor total de \$377.862.787.128,50.

- Mediante el Acuerdo 002 de 16 de mayo de 2024, se incorporó un valor de \$40.996.515.378.
- Mediante el Acuerdo 004 de 03 de septiembre de 2024, se incorporó un valor de \$9.792.514.381,50.
- Mediante Resolución No. 3077 del 15 de octubre de 2024, el MHCP realizó distribución por un valor de \$3.541.000.000.
- Mediante Resolución No. 3306 del 30 de octubre de 2024, el MHCP realizó distribución por un valor de \$310.037.000.000.
- Mediante el Acuerdo 009 de 28 de noviembre de 2024, se incorporó un valor de \$13.495.757.369

#### **5.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL**

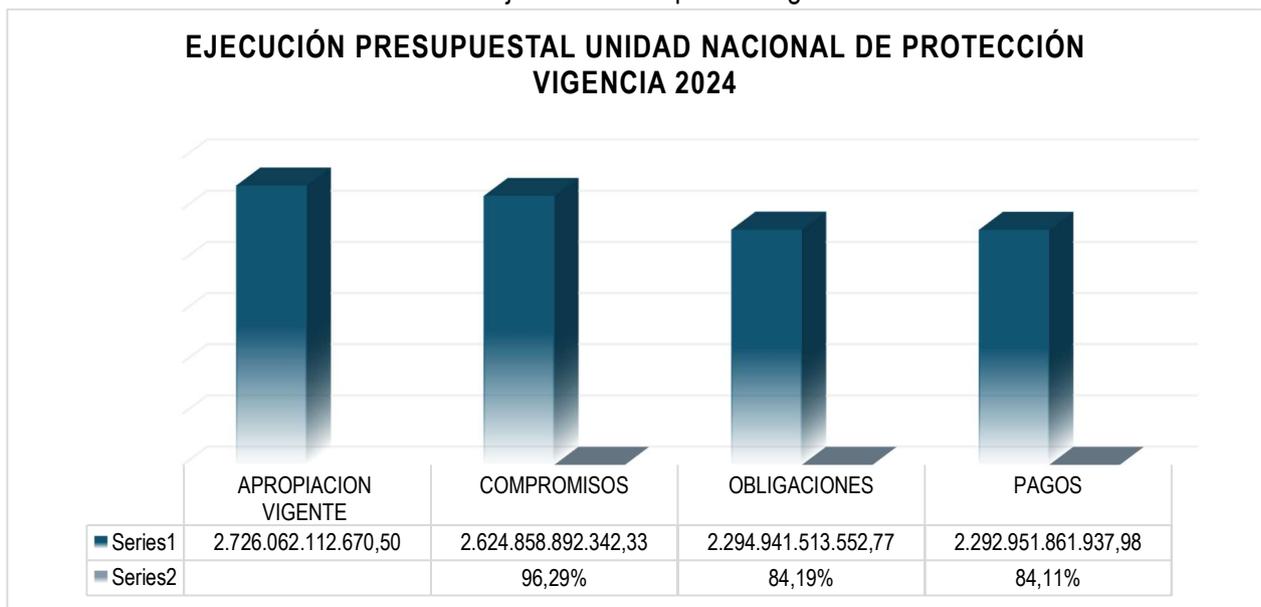
La ejecución presupuestal de la Unidad Nacional de Protección a la vigencia 2024, presentó el siguiente comportamiento de los compromisos, obligaciones y pagos después de las modificaciones presentadas en la apropiación:

**Tabla 34:** Ejecución Presupuestal Vigencia 2024

Grupo	APROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.484.605.555.488	\$2.410.479.807.541	\$2.103.894.804.185	\$2.102.991.797.082
Funcionamiento Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$4.460.744.512	\$4.460.744.512	\$4.460.744.512	\$3.380.100.000
Funcionamiento Gastos de Comercialización y Producción	\$228.981.787.029	\$203.592.628.587	\$182.975.253.154	\$182.969.253.154
<b>TOTAL, FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$2.718.048.087.029</b>	<b>\$2.618.533.180.640</b>	<b>\$2.291.330.801.851</b>	<b>\$2.289.341.150.236</b>
Inversión	\$4.403.313.940	\$2.715.000.000	0	0
Servicios de la Deuda Pública	\$3.610.711.702	\$3.610.711.702	\$3.610.711.702	\$3.610.711.702
<b>Total general</b>	<b>\$2.726.062.112.671</b>	<b>\$2.624.858.892.342</b>	<b>\$2.294.941.513.553</b>	<b>\$2.292.951.861.938</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto Secretaria General - Elaboración: OCI

**Gráfico No. 5:** Ejecución Presupuestal Vigencia 2024



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General – **Elaboración:** OCI

De acuerdo con la información anterior, se observa que, con corte al 31 de diciembre de 2024, la Unidad Nacional de Protección comprometió el 96,29%, obligó el 84,19% y pagó el 84,11% de los recursos asignados.

A continuación, se presenta la composición y ejecución de cada uno de los rubros así:

#### 5.4.1. EJECUCIÓN GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

El rubro de funcionamiento tiene una apropiación total de \$2.718.048.087.029 equivalente 99,71% del presupuesto general de la entidad, de los cuales se comprometieron \$2.618.533.180.640 equivalente al 96,34% de la apropiación total de funcionamiento, se obligaron \$2.291.330.801.851 correspondiente a 84,30% y se pagaron \$2.289.341.150.236 equivalentes al 84,23%, tal como se detalla en la siguiente tabla:

**Tabla 35:** Ejecución Gastos de Funcionamiento

CONCEPTO	PROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.484.605.555.488,00	\$2.410.479.807.541,33	\$2.103.894.804.185,11	\$2.102.991.797.082,32
Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.275.285.055.488,00	\$2.203.963.947.804,71	\$1.901.313.927.898,53	\$1.900.410.920.795,74
Gastos de Personal	\$125.249.900.000,00	\$124.045.485.006,33	\$123.952.176.506,33	\$123.952.176.506,33
Impuestos	\$2.485.000.000,00	\$2.407.942.000,00	\$2.150.562.000,00	\$2.150.562.000,00
Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$69.500.000,00	\$20.519.203,00	\$20.519.203,00	\$20.519.203,00
Transferencias Corrientes	\$81.516.100.000,00	\$80.041.913.527,29	\$76.457.618.577,25	\$76.457.618.577,25
Funcionamiento Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$4.460.744.512,00	\$4.460.744.512,00	\$4.460.744.512,00	\$3.380.100.000,00
Gastos de Comercialización y Producción	\$228.981.787.028,50	\$203.592.628.587,00	\$182.975.253.153,66	\$182.969.253.153,66
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>\$2.718.048.087.028,50</b>	<b>\$2.618.533.180.640,33</b>	<b>\$2.291.330.801.850,77</b>	<b>\$2.289.341.150.235,98</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto Secretaría General - Elaboración: OCI

Así las cosas, a continuación, se despliegan los gastos de funcionamiento y la ejecución:

- **Adquisición de Bienes y Servicios**

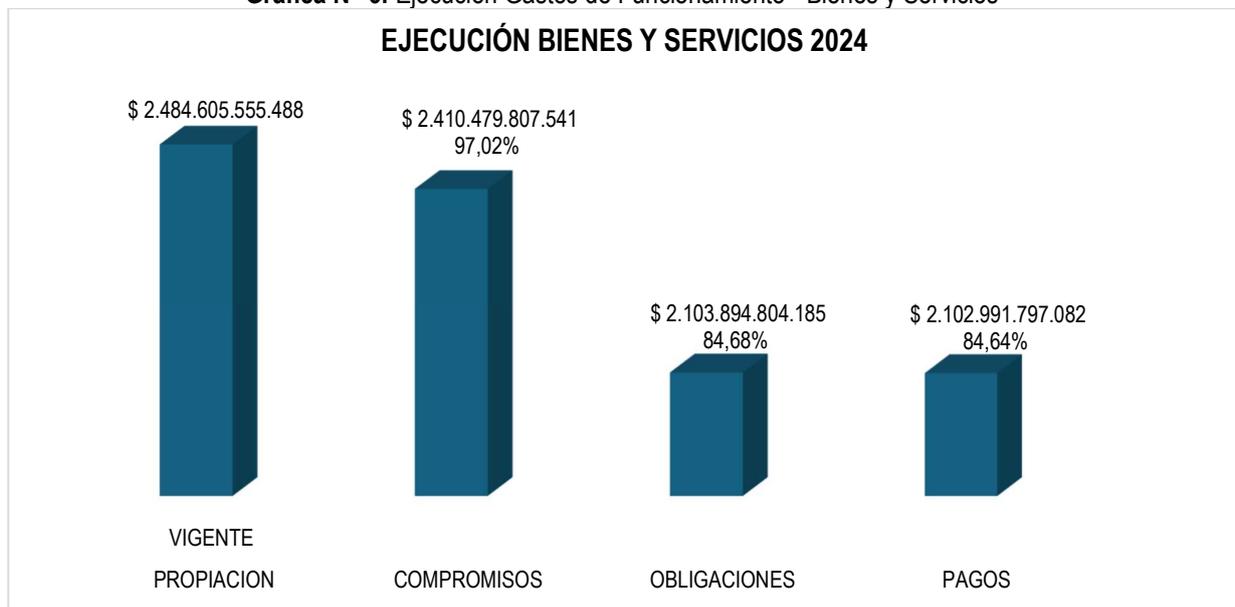
Con cargo a este rubro, la compra de bienes y servicios concentran la mayor parte del presupuesto de funcionamiento de la entidad el cual engloba los conceptos de Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Impuestos y Multas Sanciones e Intereses de Mora, por un valor de \$2.484.605.555.488 equivalente a 91,14% de los cuales se comprometieron \$2.410.479.807.541,33 equivalente al 97,02%, se obligaron \$2.103.894.804.185,11 correspondiente al 84,68% y se pagaron \$2.102.991.797.082,32 equivalente al 84,64%, así:

**Tabla 36:** Ejecución Gastos de Funcionamientos – Bienes y Servicios

CONCEPTO	PROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Funcionamiento Adquisición de bienes y servicios	\$2.484.605.555.488,00	\$2.410.479.807.541,33	\$2.103.894.804.185,11	\$2.102.991.797.082,32
Porcentaje de Ejecución	91,41%	97,02%	84,68%	84,64%

Fuente: Grupo de Presupuesto Secretaria General - Elaboración: OCI

**Grafica N° 6:** Ejecución Gastos de Funcionamiento - Bienes y Servicios



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCI

- Contribuciones – Cuota de Fiscalización y Auditaje**

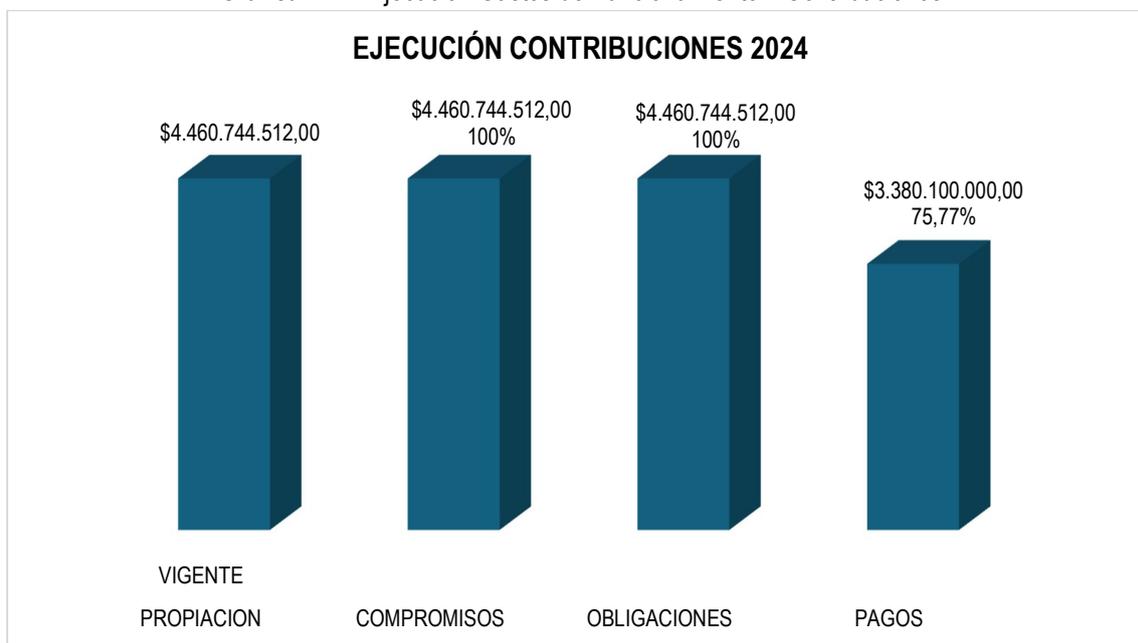
Este rubro corresponde a la cuota de auditaje para la Contraloría General de la República, que para la vigencia 2024 asciende a \$4.460.744.512 equivalente al 0,16% de la apropiación total del rubro de funcionamiento, de los cuales se comprometieron y obligaron \$4.460.744.512 equivalente al 100% y se pagó el monto de \$3.380.100.000 equivalente al 75,77%, como se muestra en la tabla a continuación.

**Tabla 37:** Ejecución Gastos de Funcionamiento – Contribuciones

CONCEPTO	PROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Funcionamiento Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$4.460.744.512,00	\$4.460.744.512,00	\$4.460.744.512,00	\$3.380.100.000,00
Porcentaje de Ejecución	0,16%	100%	100%	75,77%

Fuente: Grupo de Presupuesto Secretaria General - Elaboración: OCI

**Gráfica N° 7: Ejecución Gastos de Funcionamiento – Contribuciones**



Fuente: Grupo de Presupuesto Secretaría General - Elaboración: OCI

- Gastos de Comercialización y Producción**

Correspondiente a la meta de aforo e incorporaciones que se realiza con la suscripción de Convenios Interadministrativos que ejecuta la UNP, por un valor \$228.981.787.028,50 equivalente al 8,42% de la apropiación para el rubro de funcionamiento, se comprometieron \$203.592.628.587 equivalente al 88,91%, se obligaron \$182.975.253.153,66 equivalente al 79,91% y pagaron \$182.969.253.153,66 equivalente al 79,91%, como se muestra a continuación:

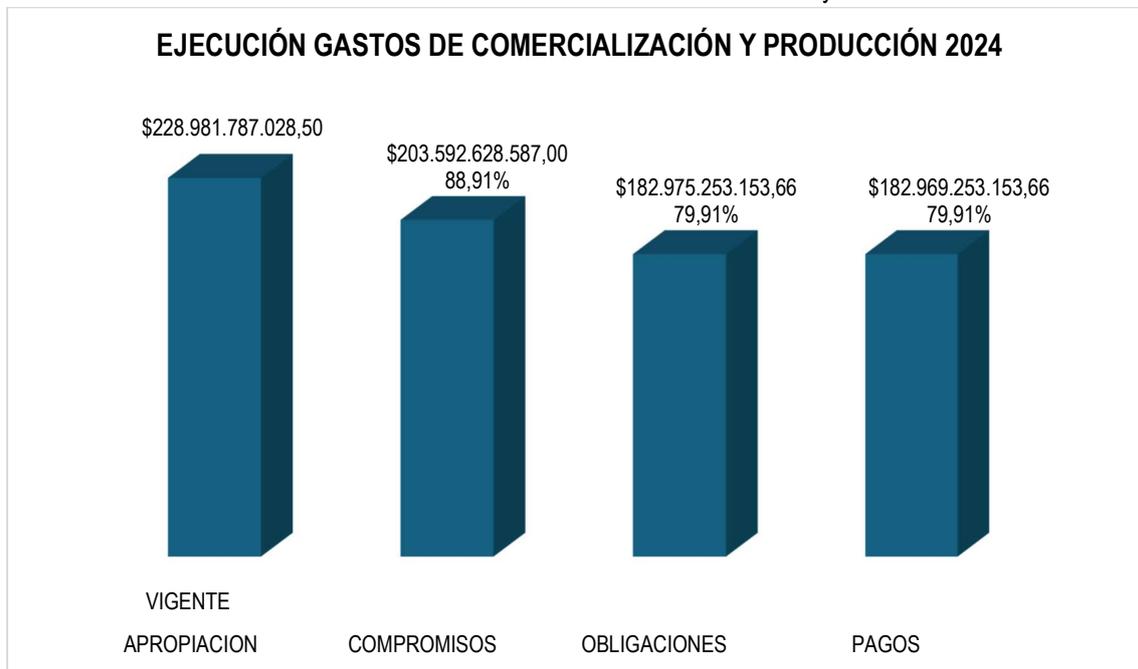
**Tabla 38:** Funcionamiento Gastos de Comercialización y Producción

CONCEPTO	PROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Funcionamiento Gastos de Comercialización y Producción	\$228.981.787.028,50	\$203.592.628.587,00	\$182.975.253.153,66	\$182.969.253.153,66
Porcentaje de Ejecución	8,42%	88,91%	79,91%	79,91%

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General Elaboración: OCI

En este rubro está compuesto por los, servicios de arrendamiento o alquiler sin operario, servicios profesionales, científicos, técnicos y servicios de soporte.

**Gráfico N°8: Funcionamiento Gastos de Comercialización y Producción**



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaria General Elaboración: OCI

#### 5.4.2 EJECUCIÓN OTRAS CUENTAS POR PAGAR

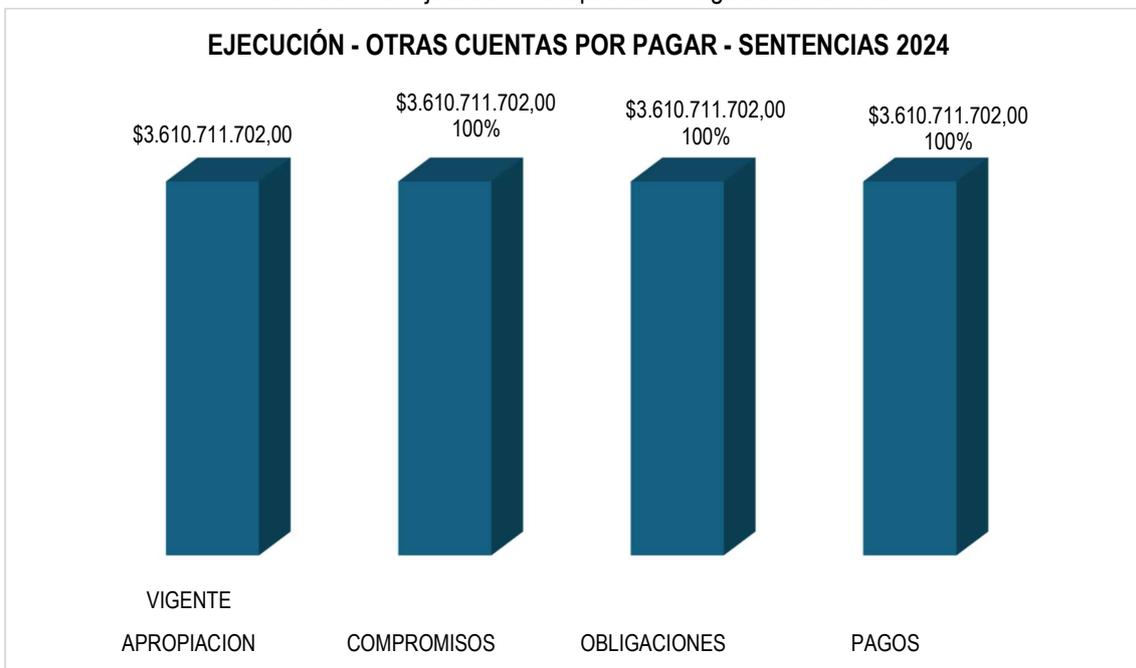
Este rubro corresponde “a la deuda que son los aportes que se hacen por el préstamo que realizó el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para hacer el pago de las sentencias con el Decreto 642” en contra de la UNP, informados por la Oficina Asesora Jurídica que corresponde a \$3.610.711.702 que equivale al 0,13% del presupuesto total asignado a la Entidad, de los cuales se comprometieron, obligaron y pagaron; como se muestra en la tabla a continuación.

**Tabla 39:** Ejecución Otras Cuentas por Pagar – Pago de Sentencias

CONCEPTO	PROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Otras cuentas por pagar	\$3.610.711.702,00	\$3.610.711.702,00	\$3.610.711.702,00	\$3.610.711.702,00
Porcentaje de Ejecución	0,13%	100%	100%	100%

Fuente: Grupo Presupuesto – Secretaria General

**Gráfico N°9: Ejecución Presupuestal – Pago de Sentencias**



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General Elaboración: OCI

### 5.4.3 EJECUCIÓN PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

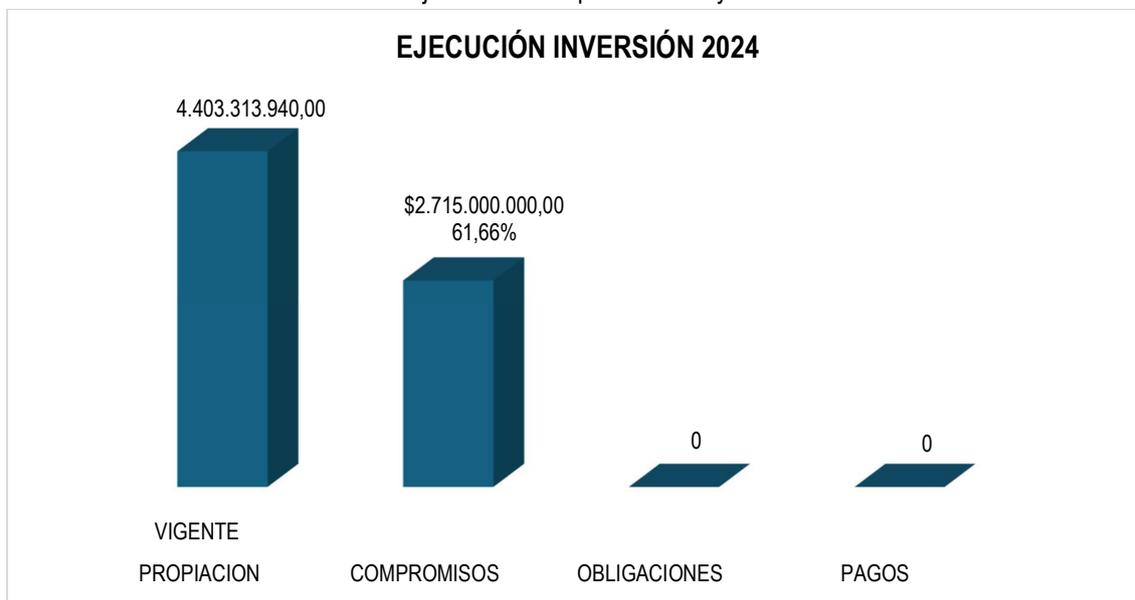
Este presupuesto contó con una apropiación de \$4.403.313.940 correspondiente al 0,16% del total del presupuesto asignado para la Entidad, en donde se comprometieron \$2.715.000.000 correspondiente al 61,66%, sin embargo, no se obligó ni pagó ningún monto; como se muestra en la tabla a continuación.

**Tabla 40: Ejecución Presupuestal Proyectos de Inversión**

CONCEPTO	PROPIACION VIGENTE	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS
Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional	4.403.313.940,00	2.715.000.000,00	0,00	0,00
Porcentaje de Ejecución	0,16%	61,66%	0%	0%

Fuente: Grupo Presupuesto – Secretaría General

**Gráfico N°10: Ejecución Presupuestal – Proyecto de Inversión**



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General Elaboración: OCI

De lo anterior, se puede decir que, según el MEM24-00041673 del 6 de agosto de 2024, remitido por la Oficina Asesora de Planeación e Información, en donde se detalla lo que ha ocurrido con la falta de obligaciones y pagos relacionado con este proyecto de inversión:

(...) Para la vigencia 2024, se aprobó en el Decreto de liquidación del Presupuesto Nacional, el proyecto de inversión BPIN 202300000000324 “Fortalecimiento del proceso de Gestión Documental de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional” rubro de inversión 3708003799-1000-0003-000- 53105B.

Sin embargo, por solicitud del Departamento Nacional de Planeación, el 1 de junio del 2023 en conjunto con las Oficinas Asesoras de Planeación del Ministerio del Interior y de la Unidad Nacional de Protección, se decidió reemplazar el proyecto BPIN 202300000000324 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- No se logra identificar claramente la articulación con los planes, política pública y Plan Nacional de Desarrollo vigente.
- Existe una deficiente selección de los programas del proyecto.
- También hay una deficiente selección de los productos y, por lo tanto, de los entregables, actividades e indicadores del proyecto en la MGA.
- Hay una deficiente ejecución del proyecto medido por el bajo cumplimiento de los indicadores en la vigencia anterior.

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

- *Se evidencian sobrecostos en las actividades programadas.*
- *El proyecto no cuenta con un costeo detallado.*

*Dado lo anterior, se formuló el proyecto de inversión BPIN 20240000000022 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional” viabilizado el pasado 10 de abril del 2024, rubro de inversión 3708003799-1000-0004-000-53105B, con el cual se reemplazó el proyecto mencionado anteriormente y se subsanaron las deficiencias presentadas. (...)*

Aunado a ello, mediante MEM25-00007394 del 6 de febrero de 2025, la Oficina Asesora de Planeación e información, en contestación con lo requerido según el seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno, mencionan que:

*(...) No fue posible ejecutar el presupuesto de inversión por la suma de \$4.403.313.940 para la vigencia 2024, debido a que se demoró el trámite de traslado ordinario entre el proyecto de inversión contracrédito BPIN 202300000000324 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la Unidad Nacional de Protección a nivel nacional ”y el proyecto de inversión crédito BPIN 20240000000022 “Fortalecimiento del proceso de gestión documental de la UNP a nivel nacional” toda vez que se aprobó el trámite por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el pasado 29 de noviembre del 2024.*

*Como consecuencia, la Secretaria General el 27 de diciembre del 2024 suscribió el contrato No.2555 del 2024 con Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S, por \$2.715.000.000, e inicio gestiones administrativas para constituir la reserva presupuestal por el mismo monto para avanzar en el cumplimiento de la meta programada de 0.25 para el producto Servicio de gestión documental actualizado.*

*Se priorizo presupuestalmente efectuar 4 actividades referentes a: Clasificar, ordenar, describir archivo de gestión, Clasificar, ordenar, describir archivo central, Suministrar información mediante otro medio de reproducción y Realizar acciones de conservación preventiva.*

*Aunado a ello, se presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público el OFI25-00000706 de fecha 9 de enero del 2025, para que se efectuó el reintegro al Presupuesto General de la Nación de la apropiación del rubro presupuestal 3708003799-1000-0004-000-53105B para la vigencia 2024, por la suma de \$1.688.313.940 (...)*

## **5.5. APROPIACIÓN DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

La apropiación disponible corresponde a los saldos por ejecutar de libre afectación para la consecución de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. A continuación, se muestra la apropiación vigente y apropiación disponible por rubro:

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

**Tabla 41: Apropiación disponible**

RUBRO	APROPIACION VIGENTE	APROPIACION DISPONIBLE
Funcionamiento Adquisición de Bienes y Servicios	\$2.484.605.555.488,00	\$72.672.284.747,45
Funcionamiento Cuota de Fiscalización y Auditaje	\$4.460.744.512,00	-
Funcionamiento Gastos de Comercialización y Producción	\$228.981.787.028,50	\$24.882.676.993,50
Otras Cuentas por Pagar	\$3.610.711.702,00	-
Inversión	\$4.403.313.940,00	\$1.688.313.940,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$2.726.062.112.670,50</b>	<b>\$99.243.275.680,95</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General Elaboración: OCI

Con base en los datos presentados en el cuadro, se puede observar que a corte 31 de diciembre de 2024, se viene trabajando en la apropiación disponible para cada uno de los rubros que componen la Ejecución Presupuestal, aunado a ello, la Oficina Asesora de Planeación e Información, referente al presupuesto del proyecto de inversión y que mediante el OFI25-00000706 están solicitando el reintegro del rubro presupuestal por valor de \$1.688.313.940.

## 6. EJECUCIÓN DE LA RESERVA PRESUPUESTAL 2023

La reserva presupuestal constituida en la vigencia 2023 y ejecutada en la vigencia 2024 fue por valor de \$444.062.419.425,53 posteriormente se presentó una reducción por \$226.590.326.802,32 dando un saldo de \$217.472.092.623,21 el cual se ejecutó en su totalidad así:

**Tabla 42: Rubros que componen la reserva presupuestal 2023 – ejecutado a 31 diciembre 2024**

EJECUCION DE LA RESERVA CONSTITUIDA EN 2023 Y EJECUTADA EN 2024 POR DEPENDENCIAS							
VALORES EN PESOS							
DEPENDENCIAS	CONSTITUIDA	% CONSTITUCIÓN	REDUCIDA	%REDUCCIÓN	SALDO DE CONSTITUCIÓN	EJEUCTADA - PAGADA	% EJECUCIÓN Y PAGO
SUB. DE PROTECCION	258.542.241.006,19	58,22%	-196.352.775.426,92	0,76%	62.189.465.579,27	62.189.465.579,27	24,05%
SECRETARIA	115.488.255.956,54	26,01%	-20.944.058.170,26	0,18%	94.544.197.786,28	94.544.197.786,28	81,86%
OAPI	42.646.486.124,84	9,60%	-1.419.502.500,57	0,03%	41.226.983.624,27	41.226.983.624,27	96,67%
SUB. ESPECIALIZADA	21.813.946.603,33	4,91%	-6.305.927.999,58	0,29%	15.508.018.603,75	15.508.018.603,75	71,09%
JURIDICA	2.282.163.598,33	0,51%	-1.072.094.534,69	0,47%	1.210.069.063,64	1.210.069.063,64	53,02%
TALENTO HUMANO	2.073.181.709,29	0,47%	-136.423.744,29	0,07%	1.936.757.965,00	1.936.757.965,00	93,42%
SER	1.121.984.027,01	0,25%	-345.477.359,01	0,31%	776.506.668,00	776.506.668,00	69,21%
DIRECCION	88.160.400,00	0,02%	-8.067.067,00	0,09%	80.093.333,00	80.093.333,00	90,85%
CONTROL INTERNO	6.000.000,00	0,00%	-6.000.000,00	1%	-	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>444.062.419.425,53</b>	<b>100,00%</b>	<b>-226.590.326.802,32</b>	<b>51,03%</b>	<b>217.472.092.623,21</b>	<b>217.472.092.623,21</b>	<b>48,97%</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General

## 7. CONSTITUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2024

La Constitución de la Reserva Presupuestal de la vigencia 2024, quedó establecida en su totalidad por un importe de \$329.917.378.789,56. A continuación, se detallan los rubros por dependencia con el respectivo porcentaje asignado para cada una de ellas.

**Tabla 43:** Constitución de Reserva Presupuestal

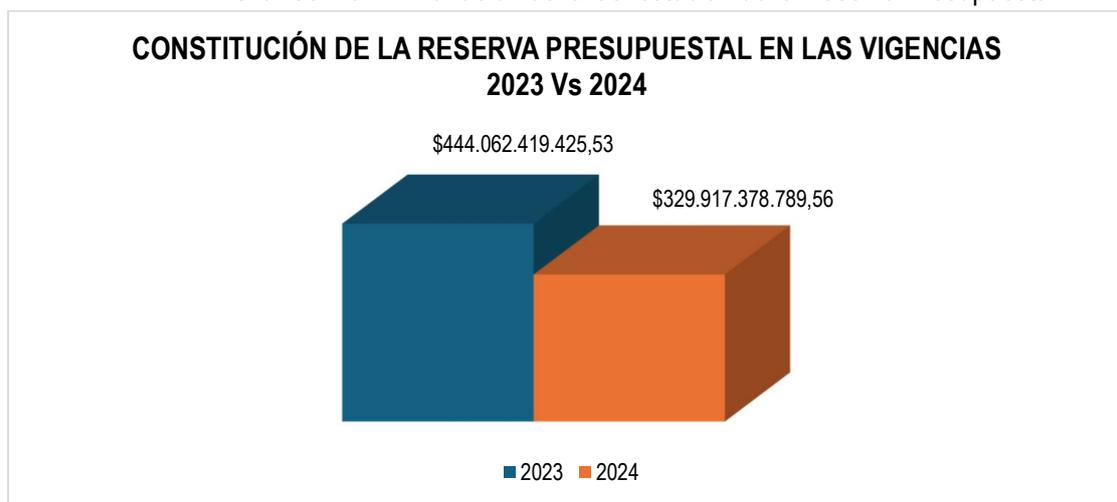
<b>CONSTITUCIÓN DE RESERVA 2024 POR DEPENDENCIAS</b>		
<b>DEPENDENCIAS</b>	<b>CONSTITUIDA</b>	<b>% CONSTITUCIÓN</b>
SECRETARIA	125.816.698.436,58	38,14%
SUB. DE PROTECCION	84.609.215.501,17	25,65%
JURIDICA	974.760.469,13	0,30%
OAPI	92.906.039.801,93	28,16%
SUB. ESPECIALIZADA	22.918.963.392,75	6,95%
TALENTO HUMANO	1.023.145.423,00	0,31%
SER	1.653.070.499,00	0,50%
DIRECCION	15.485.266,00	0,00%
CONTROL INTERNO	-	0,00%
<b>TOTAL</b>	<b>329.917.378.789,56</b>	<b>100,00%</b>

Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General

### 7.1. Variación de la Constitución de la Reserva Presupuestal entre Vigencias

La Oficina de Control Interno, realizando verificación de la constitución de reservas presupuestales entre las vigencias 2023 y 2024, evidencia una reducción de la constitución de por un valor de \$114.145.040.635,97 equivalente al 25,70%, así como se evidencia a continuación:

**Gráfico No 11:** Variación de la Constitución de la Reserva Presupuestal



Fuente: Grupo de Presupuesto – Secretaría General Elaboración: OCI

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

Por lo anteriormente expuesto, se rescata el avance que ha tenido Secretaría General en pro de mejora del proceso y del seguimiento en consecución de una mejor ejecución.

## **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

- De acuerdo con la información anterior, se observa que, la Unidad Nacional de Protección - UNP, presentó una ejecución presupuestal por valor de \$2.294.941.513.552,77 equivalente al 84,19% del total de los recursos apropiados por el valor de \$2.726.062.112.670,5 teniendo en cuenta los aspectos generales del Proceso Presupuestal Colombiano del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el cual se estipula que: *“En Colombia, el gasto público se contabiliza en el momento en que la apropiación presupuestal queda obligada. En otras palabras, el déficit fiscal se determina por el tamaño del presupuesto que efectivamente se ejecuta. Sobre esto es importante aclarar que el presupuesto se ejecuta siguiendo lo que se conoce como la cadena de ejecución presupuestal: apropiación, compromiso, obligación y pago”. La medición del impacto fiscal se da en el momento de la obligación (esto es, cuando se reciben los bienes o servicios), con lo cual el registro del efecto económico tiene lugar en el momento en que el gasto se constituye en valor agregado para la economía.*

La Oficina de Control Interno, reconoce el avance que se ha obtenido, producto de las gestiones constantes realizadas, pues de acuerdo con la vigencia 2023, el porcentaje de ejecución aumentó en un 6,69%, pese a ello, se recomienda seguir optimizando procesos, planes y seguimientos para garantizar el cumplimiento pleno a la ejecución presupuestal.

- De la ejecución de la reserva presupuestal, se puede concluir que a corte 31 de diciembre de 2024, la Unidad Nacional de Protección ejecutó en su totalidad el valor pendiente por ejecutar por la suma de \$217.472.092.623,21 equivalente a 48,97% del total constituido para la vigencia, ya que el restante fue reducido y corresponde al monto de \$226.590.326.802,32 equivalente al 51,03%.
- De acuerdo con el monto de \$31.000.000.000 que se aplazó según el Decreto 0766 de 2024, no se realizó desbloqueo en el restante de la vigencia, sin embargo, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público realizó 5 adiciones al presupuesto de la Entidad, éstas por un valor total de \$377.862.787.128,50.
- Mediante el Decreto 2295 del 2023, se asignó un monto significativo para la ejecución del proyecto de Inversión, la Oficina de Control Interno, evidenció que éste tuvo inconvenientes, debido a las diferentes modificaciones, sin embargo, el 29 de noviembre de 2024 el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, aprobó el trámite de traslado ordinario, de ello quedó suscrito el contrato No. 2555

 <b>Unidad Nacional de Protección</b>	<b>INFORME DE LEY Y/O SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	 <b>Interior</b>
	<b>GESTIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>	
	<b>UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN</b>	

de 2024 con Archivos del Estado y Tecnologías de la Información S.A.S., por un valor de \$2.715.000.000, quedando por comprometer el valor de \$1.688.313.940.

- La Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección, evidenció un porcentaje de apropiación disponible de 3.64% equivalente a \$99.243.275.680,95 pendiente por comprometer de acuerdo a la apropiación total vigente por \$2.726.062.112.670,50, y aunque comparando estos rubros, el monto es mínimo, si es un valor significativo que la entidad no utilizó y que por el corte de vigencia 2024 quedó como pérdida de apropiación, y teniendo en cuenta que en las vigencias anteriores ha sucedido lo mismo, la Oficina de Control Interno recomienda llevar un seguimiento permanente y riguroso a los recursos de la ejecución presupuestal ,con el fin de que se apropie debidamente el valor mencionado dando prioridad a la misionalidad de la entidad y lo que se concierne relevante para el mejor funcionamiento de la misma.

Atentamente,

**ORIGINAL FIRMADO**  
**LIZETH NATHALIA ROJAS FORERO**  
 Jefe Oficina de Control Interno (E)  
 Unidad Nacional de Protección

Elaborado por:

Maribel Matiz Camacho